

Por la presente se comunica, que detectado error en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de pleno, la Alcaldía-Presidencia ha emitido el decreto cuyo texto íntegro dice:

«Advertido error por omisión de un punto del orden del día en el decreto n°: 1772/2014, por el que se convoca la sesión ordinaria de pleno del 24 de septiembre de 2014, se procede a su rectificación, por lo cual

RESUELVO:

PRIMERO.- *que el Orden del día de la sesión del próximo pleno ordinario que se celebrará el 24 de septiembre de 2014, será el siguiente:*

PARTE RESOLUTIVA

- 1. Aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 2. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal socialista, por la mejora de la educación pública en el curso 2014/2015.*
- 3. Aprobación, si procede, de la moción presentada por UPyD relativa a la modificación del artículo 196 de la LOREG.*
- 4. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el PSOE, IU-LV e IVCC instando al gobierno de España a rechazar la modificación de la LOREG que propone el PP para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas.*
- 5. Aprobación, si procede, de la moción presentada por UPyD sobre el cumplimiento del informe n° 1073/2014.*
- 6. Aprobación inicial, si procede, del nombramiento de hijo adoptivo a título póstumo de don Jose Antonio Navarro Marín, párroco de la Iglesia de San Sebastián Mártir.*

PARTE DE CONTROL

1°.-DACCION EN CUENTA:

— *Dación de Decretos.*

2°.- ASUNTOS DE URGENCIA

3°.-TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- *Notifíquese la presente resolución a los Concejales de la Corporación y a las Asociaciones Municipales inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.»*

Si en la primera convocatoria no existiera quórum necesario según lo dispuesto en el art. 90 del Real Decreto 2568/1986 se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después.

En Velilla de San Antonio a 22 de septiembre de 2014.

EL SECRETARIO